



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año de la Superación del Analfabetismo”**

AVISO

A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO BANCAS DE LOTERÍA Y BANCAS DEPORTIVAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 2 y 3 de la Ley 139-11 de fecha 24 de junio de 2011, se informa a los contribuyentes del Impuesto Sobre Bancas de Lotería y Apuestas Deportivas, que los montos aplicables para el pago único de dicho impuesto correspondiente al período comprendido de **febrero 2014 a enero 2015**, son los que a continuación se indican:

Bancas	Monto a pagar
Bancas de lotería	RD\$40,711
Bancas deportivas (área metropolitana)	RD\$261,715
Restantes bancas deportivas (otro punto geográfico)	RD\$174,477

Para más información llámenos al 809-689-2181 Ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite nuestra página en Internet www.dgii.gov.do.

DIRECCION GENERAL



**DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS**